



Ref. Expte. N° 11-10-58912

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 22 de Febrero de 2010

VISTA:

La renuncia presentada por la Cra. **MARIEL ANALIA BRACAMONTE** en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Cra. **MARIEL ANALÍA BRACAMONTE** (Legajo N° 37888) en el cargo de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121- por concurso del Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Matemática Financiera, con retroactividad al 1 de enero de 2010.

Art. 2º.- La Cra. **BRACAMONTE** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 22/2010


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. **ALFREDO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS